

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9446 GUADALAJARA

Edicto

Doña María Emma López Portillo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 560/2011 referente al concursado Lochauto, S.L., CIF n.º B-78860947, con domicilio social y centro de sus principales intereses en C/ Castellón, n.º 7, 5.º A 19005 de Guadalajara; por auto de fecha 29 de diciembre de 2011, aclarado por auto de 11 de enero de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.

2.- Se ha declarado disuelta la sociedad Lochauto, S.L., acordándose la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, cesando en su función los Administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

3.- Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta Resolución de apertura de la fase de liquidación, cualquier acreedor o persona que acredite tener interés legítimo podrá personarse en la Sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable (art. 168.1 LC).

Guadalajara, 11 de enero de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120016204-1